Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio del año 2022, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2022 "ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE".***

1. **Introducción: -**

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 412.000 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***CIDEGAS S.A.S, OXIPAR S.A., DISTRIBUIDORA MERCOSUR S.R.L., LA OXIGENA PARAGUAYA S.A., COMPAÑÍA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A., INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total. -

2. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -**

De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 483/2021, que en su parte pertinente expresa cuanto sigue: *Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura//…*

La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, por medio del Acta de Prorroga N° 08/2022 de fecha 31/05/2022 y la Adenda virtual visualizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del Paraguay, modificando la fecha de apertura de sobres.

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 12/2022, el día miércoles 06 de junio de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.	**3.956.250.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.,*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta: -

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto N° 2992/19, se analiza la única oferta correspondiente a la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.***, la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 14/2022 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 09/268/2022, ambos de fecha 07/06/2022, se ha solicitado a la Dirección de Laboratorios, el análisis técnico de la oferta presentada por la firma supra mencionada.

Por Memorando N° 107/2022 de fecha 10/06/2022, la Dirección de Laboratorios informa cuanto sigue; *"… la solicitud de Evaluación de las Especificaciones Técnicas del llamado "ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE CD 03/2022 ID 412.000, se adjunta evaluación de referencia…*

Lic. Jessica Bower

Ing. Segovia

Ing. Nadiyi Torales

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/2022

EVALUACIÓN TÉCNICA

ID 412.000 ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE CD 03/2022

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	OFERENTE
			INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
1	12142005-002	Gas helio "U" grado analítico p/GC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
2	12142004-004	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
3	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
4	12142004-005	Gas aire sintético grado analítico p/GC	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
5	15111506-001	Gas acetileno	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
6	12142004-006	Óxido nitroso	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
7	12142004-010	Gas Argon "U"	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES
8	12142004-003	Gas nitrógeno	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Laboratorios, se procede a verificar y analizar la documentación formal presentada por la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.***

Por Nota CEO N° 038/2022 de fecha 06/07/2022, se solicita a la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.***, las documentaciones formales faltantes, tales como: Formulario 120 respecto al ejercicio 2018, correspondiente al mes de agosto y Ejercicio 2020 correspondientes a los meses de marzo y noviembre. Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal. Ratios financieros años 2018, 2019 y 2020, Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente – Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos años, Endeudamiento: pasivo total/activo total- No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los últimos años, Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, en promedio en últimos años no deberá ser negativo, las cuales fueron entregadas dentro del plazo establecido por el comité.

Es importante mencionar que el detalle de las documentaciones supra mencionadas se encuentra en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que los montos ofertados por la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.,*** se enmarcan dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 005/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Considerando todo lo expuesto, se puede concluir que la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2018/2019/2020

INDICADORES	*PRECIOS REFERENCIALES*
	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	*6,72*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años.*	*0,12*
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	*0,70*

Lic. Jessica Bower
Eva Segovia
Dra. Jadyr Torales

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 11/2022

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participante. Por tanto, se puede concluir que la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.,*** *cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.*

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 13/07/2022, sobre los/as Señores/as: Viviana Villasboa Bonzi con C.I. N° 1.372.123, Miguel Ángel Vaesken Astigarraga con C.I. N° 797.411, Ana María José González con C.I. N° 783.334, Joao Carlos Cardoso de Rosario con C.I. N° 8.485.610, Mónica Carolina Salomón con C.I. N° 3.249.150 de la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.,*** a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y la mencionada consulta arroja lo siguiente:

- Mónica Carolina Salomón con C.I. N° 3.249.150, Año: 2007 al 2008 y 2008 al 2011; Entidad: Corte Suprema de Justicia y M.S.P.B.S.; Descrip. Cargo: Asistente: Asesor Jurídico; Periodo: 01/12/2007 al 30/09/2008 y 01/10/2008 al 31/12/2011.

En cuanto a Viviana Villasboa Bonzi, Miguel Ángel Vaesken Astigarraga, Ana María José González y Joao Carlos Cardoso de Rosario, la base de datos del SINARH no arrojó ningún informe, es decir no figuran en el registro mencionado.

Con base en lo expuesto, se pudo constatar que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionario público en la actualidad, motivo por el cual no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2022 "ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE"***, se constata que la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.,*** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/2022 "ADQUISICION DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE",*** a la firma ***INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L., por un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 13/07/22, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Aarón Martínez
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. Eva Segovia
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Laboratorios

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE" CD N° 03/2022 ID 412.000.

DOCUMENTOS	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Juridicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
V Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERT. N° 342248
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE - A.I. N° 564
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERT. N° 4270136706946
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACTURAS N° 001-001-0144233 AÑO 01/2022 MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS. Formulario 120 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC. Formulario 104 de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal. Copia de IVA general años 2018, 2019, 2020 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2018-2019-2020	CUMPLE
Demostrar la experiencia en la provisión de gases para laboratorio con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2018 - 2019 - 2020 años.	CUMPLE - Acta de conformidad del año 2019 de la UNA - Contrato SENAVE N° 034 del año 2018 - Contrato SENAVE N° 027 del año 2019 - Contrato Rectorado UNA N° 00027 del año 2020.
Autorizacion del fabricante	CUMPLE
Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los servicios solicitados.	CUMPLE
Certificado de gestión de Calidad ISO 9001 y certificado de buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE

Lic. Jessica Bower

Abg. Eva Segovia
SENAVE

Ing. Agr. Dra. Jadiyi C. Torales S.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE" CD N° 03/2022 ID 412.000.

Contrato abierto Monto Máximo 100.000.000 - Monto Mínimo 50.000.000

OFERENTE						INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.			
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	12142005-002	Gas helio "U" grado analítico p/GC	UNI	M3	1	White Martins	Brasil	610.000	610.000
2	12142004-004	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	UNI	M3	1	White Martins	Brasil	555.600	555.600
3	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	UNI	M3	1	White Martins	Brasil	542.300	542.300
4	12142004-005	Gas aire sintético grado analítico p/GC	UNI	M3	1	Inpagas	Nacional	575.850	575.850
5	15111506-001	Gas acetileno	UNI	Kg	1	White Martins	Brasil	570.400	570.400
6	12142004-006	Oxido nitroso	UNI	Kg	1	White Martins	Brasil	510.300	510.300
7	12142004-010	Gas Argon "U"	UNI	M3	1	Inpagas	Nacional	536.800	536.800
8	12142004-003	Gas nitrógeno	UNI	M3	1	Inpagas	Nacional	55.000	55.000
								TOTAL	3.956.250

Lic. Jessica Bower

Abg. Eva Segovia
SENAVE

Ing. Agr. Dra. Jadryi C. Torales S.

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICIÓN DE GASES PARA EL LABORATORIO DEL SENAVE" CD N° 03/2022 ID 412.000.

Contrato abierto Monto Máximo 100.000.000 - Monto Mínimo 50.000.000

OFERENTE						INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.			
Item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	12142005-002	Gas helio "U" grado analítico p/GC	UNI	M3	1	White Martins	Brasil	610.000	610.000
2	12142004-004	Gas nitrógeno "U" grado analítico p/GC	UNI	M3	1	White Martins	Brasil	555.600	555.600
3	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	UNI	M3	1	White Martins	Brasil	542.300	542.300
4	12142004-005	Gas aire sintético grado analítico p/GC	UNI	M3	1	Inpagas	Nacional	575.850	575.850
5	15111506-001	Gas acetileno	UNI	Kg	1	White Martins	Brasil	570.400	570.400
6	12142004-006	Oxido nitroso	UNI	Kg	1	White Martins	Brasil	510.300	510.300
	12142004-010	Gas Argon "U"	UNI	M3	1	Inpagas	Nacional	536.800	536.800
8	12142004-003	Gas nitrógeno	UNI	M3	1	Inpagas	Nacional	55.000	55.000
								TOTAL	3.956.250

Lic. Jessica Bower

Abg. Eva Segovia
SENAVE

Ing. Agr. Dra. Jadryi C. Torales S.